



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Coordinación Administrativa y Evaluación
Presupuestaria
Subsecretaría de Coordinación Administrativa
Dirección General Técnico Administrativa

ES COPIA
ALICIA ESTHER SUBIZA
JEFA DEPTO. DE MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

BUENOS AIRES,

01 JUN 2010

CIRCULAR N° 3/2010

ASUNTO: Proveedores TELAM – CESIONES DE CRÉDITOS – Procedimiento.

A efectos de encausar y facilitar los trámites de pago relacionados con proveedores de TELAM S.E., se establece el siguiente procedimiento relativo a Cesiones de Créditos realizadas por los mismos:

1. La documentación, dirigida a la Dirección de Administración y Contabilidad de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se presentará en la Mesa de Entradas y Archivo del organismo, ubicada en Av Julio A. Roca 782, 4to piso y deberá contener:
 - a) Escritura original de la cesión de derechos, o en su defecto fotocopia certificada por escribano.
 - b) Fotocopia autenticada del documento (Factura o equivalente) cuyos derechos se ceden.
 - c) La escritura de cesión deberá contener todas las aclaraciones relativas a retenciones impositivas que correspondan y todos los datos necesarios para la identificación unívoca e inconfundible de los derechos que mediante ella se ceden. Asimismo se deberá informar la cuenta bancaria del cesionario donde se depositaran los importes cedidos.
 - d) El cesionario deberá tramitar el alta de beneficiario en la CUT, completando los formularios informados en el sitio web de la Jefatura de Gabinete de Ministros www.jgm.gov.ar.
 - e) Si la cesión de derechos involucra más de una factura, se deberá presentar un original o copia certificada por escribano de dicha cesión por cada factura cedida que ésta contenga.
2. La Mesa de Entradas y Archivo dará a la documentación un número de registro y la remitirá a la Dirección de Administración y Contabilidad en el plazo máximo de 24 horas.

Lic. GERMAN U. ARRIBAS
DIRECTOR GENERAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS